FIRMADO

INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 262910PAS001 DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CONGRESO DEL JUEGO EN ESPAÑA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En virtud de lo estipulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en tanto que es órgano de contratación por delegación de Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, procedió a la apertura del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado bajo el número 262910PAS001 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Publicada la licitación el 16 de septiembre de 2026 en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, así como los pliegos y el resto de documentación del expediente, la presentación de las ofertas tenía como fecha límite el 1 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

El expediente se ha seguido a través de los Servicios de Licitación Electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo la forma de presentación de ofertas íntegramente electrónica.

En el plazo establecido, tal y como se puede constatar en el apartado correspondiente de la Plataforma de Contratación se recibió oferta de las siguientes empresas:

Nº	Nombre	NIF
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	A95315222
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	B06942825
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	B21399191
4	LUCES DE VERBENA S.L.	B23980972
5	Corre Lola Corre, SL	B27822196
6	PARAFINA D&C, S.L.	B39550975
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	B67963710
8	Tower Bridge, S.L.	B80029895
9	S22 DIGITAL, S.L.	B87951232

El órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público ha sido asistido en este procedimiento por la Mesa de Contratación, siguiendo lo establecido en la cláusula duodécima de la Hoja Resumen y de la cláusula decimoprimera del PCAP.

El día 7 de octubre de 2026 se procedió a la apertura del Sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa y a los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. Se dio traslado a la unidad técnica competente del contenido de este Sobre nº 1, a fin de que se emitiese el informe de valoración preceptivo.

Se constituye la Mesa en el día 21 de octubre de 2026 para proceder a la valoración de los criterios de juicio de valor de conformidad a informe remitido por la unidad técnica, otorgándose según la cláusula 13 de la Hoja Resumen, la siguiente puntuación:

CECILIA PASTOR PONS - 2026-10-23 09:12:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_K34H7PGGPGMPL7KWH9KFYJ34BF3C en https://www.pap.hacienda.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3
28071 MADRID
TEL: +34 91 571 40 80
FAX: +34 91 571 17 36

FIRMADO

Nº	Empresa	Criterio: Plan de trabajo	Criterio: Servicio de restauración	Criterio: Aspectos sobre el diseño de la propuesta	TOTAL
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	4,5	4	4	12,5
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	9	8	4	21
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	4,5	4	4	12,5
4	LUCES DE VERBENA S.L.	4,5	4	4	12,5
5	Corre Lola Corre, SL	9	8	8	25
6	PARAFINA D&C, S.L.	4,5	6	2	12,5
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	6,75	6	4	16,75
8	Tower Bridge, S.L.	4,5	4	4	12,5
9	S22 DIGITAL, S.L.	4,5	4	4	12,5

Tras la incorporación de la valoración del sobre nº 1, en la misma sesión del día 21 de octubre de 2026, la Mesa procedió a la apertura del Sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática) siguiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos criterios son el servicio de traducción simultánea, el sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos conforme a la norma UNE-ISO 20121:2024 y el precio.

A. Servicio de traducción simultánea

Servicio íntegro de traducción simultánea español-inglés (apdo. 3.13 del PPT), con un máximo de 25 puntos.

Se valorará que la empresa ofrezca un servicio íntegro de traducción simultánea español-inglés para aquellos asistentes que de manera presencial u online quieran seguir las ponencias del congreso y requieran de traducción.

Se otorgarán 25 puntos si la oferta incluye el servicio íntegro de traducción simultánea español/inglés.

Se otorgarán 0 puntos si la oferta no incluye el servicio íntegro de traducción simultánea español/inglés.

La puntuación otorgada a cada una de las ofertas para este criterio es la siguiente:

Nº	Nombre	NIF	Sobre nº 2: Servicio de traducción	Puntuación Servicio de traducción
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	A95315222	Sí	25
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	B06942825	Sí	25
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	B21399191	Sí	25
4	LUCES DE VERBENA S.L.	B23980972	Sí	25
5	Corre Lola Corre, SL	B27822196	Sí	25
6	PARAFINA D&C, S.L.	B39550975	Sí	25
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	B67963710	Sí	25
8	Tower Bridge, S.L.	B80029895	Sí	25
9	S22 DIGITAL, S.L.	B87951232	Sí	25

B. Sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos conforme a la norma UNE-ISO 20121:2024

Se valorará que el licitador acredite la implantación de un sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos conforme a la norma UNE-ISO 20121:2024, o de una certificación equivalente emitida por una entidad independiente acreditada, aplicable a las actividades objeto del contrato. La acreditación se realizará mediante la aportación de un certificado en vigor a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Se otorgarán 10 puntos si la oferta acredita disponer de dicho sistema de gestión o certificación equivalente.

Se otorgarán 0 puntos si la oferta no acredita disponer de dicho sistema de gestión o certificación equivalente.

CECILIA PASTOR PONS - 2026-10-23 09:12:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_K34H7PGGPGMPL7KWH9KFYJ34BF3C en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

La puntuación otorgada a cada una de las ofertas para este criterio es la siguiente:

Nº	Nombre	NIF	Sobre nº 2: Sª de gestión de la sostenibilidad de eventos	Puntuación Sª de gestión de la sostenibilidad de eventos
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	A95315222	Sí	10
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	B06942825	No	0
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	B21399191	No	0
4	LUCES DE VERBENA S.L.	B23980972	No	0
5	Corre Lola Corre, SL	B27822196	Sí	10
6	PARAFINA D&C, S.L.	B39550975	No	0
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	B67963710	No	0
8	Tower Bridge, S.L.	B80029895	Sí	10
9	S22 DIGITAL, S.L.	B87951232	Sí	10

C. Precio

De acuerdo con lo indicado en el apartado 13.2. de la Hoja Resumen del PCAP para la consideración del carácter de ofertas anormales o desproporcionadas, se ha apreciado si en alguna de las ofertas se cumplía con los dos criterios siguientes:

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 15 por ciento a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas (IVA excluido).

Nº	Licitador	Oferta económica sin IVA	% DIFERENCIAL (media aritmética: 125.423,77 €)
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	123.470,00 €	-1,56%
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	125.748,00 €	0,26%
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	133.807,49 €	6,68%
4	LUCES DE VERBENA S.L.	132.427,42 €	5,58%
5	Corre Lola Corre, SL	111.450,00 €	-11,14%
6	PARAFINA D&C, S.L.	132.500,00 €	5,64%
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	132.150,00 €	5,36%
8	Tower Bridge, S.L.	132.000,00 €	5,24%
9	S22 DIGITAL, S.L.	105.261,00 €	**-16,08%**

CECILIA PASTOR PONS - 2026-10-23 09:12:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_K34H7PGGPGMPL7KWH9KFYJ34BF3C en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

b) Que la suma de la puntuación de los restantes criterios distintos de la oferta económica sea superior en más de un 10% a la media aritmética de la suma de las puntuaciones de los restantes criterios.

Nº	Nombre	Juicios de valor	Serv. de traducción	Sª gest. sostenibilidad	Puntuación total	% DIFERENCIAL (media aritmética: 44,75)
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	12,5	25	10	47,5	6,15%
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	21	25	0	46	2,79%
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	12,5	25	0	37,5	-16,20%
4	LUCES DE VERBENA S.L.	12,5	25	0	37,5	-16,20%
5	Corre Lola Corre, SL	25	25	10	60	**34,08%**
6	PARAFINA D&C, S.L.	12,5	25	0	37,5	-16,20%
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	16,75	25	0	41,75	-6,70%
8	Tower Bridge, S.L.	12,5	25	10	47,5	6,15%
9	S22 DIGITAL, S.L.	12,5	25	10	47,5	6,15%

Tras su cálculo, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas tiene la consideración de oferta anormalmente baja o desproporcionada, por lo que continúa con la valoración.

Se procede realizar los cálculos necesarios para determinar la puntuación derivada de la oferta presentada en el Sobre nº 2 de acuerdo con lo indicado en la cláusula 13.1.2. de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Las propuestas presentadas se valoran hasta un máximo de 75 puntos en función de los siguientes criterios:

- Oferta económica, con un máximo de 40 puntos.

  A la oferta de menor importe se le atribuirá la puntuación máxima (40 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

  $$P= (40 * Min) / Oferta$$

  P: La puntuación obtenida

  Min: Importe total, sin IVA de la oferta más baja.

  Oferta: El importe total, sin IVA, de la oferta correspondiente al licitador que se valora. Cada empresa efectuará una sola propuesta económica

Con estas consideraciones, la puntuación resultante es la siguiente:

Nº	Nombre	NIF	Importe sin IVA ofertado	Puntación obtenida en el precio	Serv. de traducción	Puntación obtenida en serv. de traducción	Sª gest. sostenibilidad	Puntación obtenida en Sª gest. sostenibilidad
1	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	A95315222	123.470,00 €	34,10	sí	25	sí	10
2	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	B06942825	125.748,00 €	33,48	sí	25	no	0
3	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	B21399191	133.807,49 €	31,47	sí	25	no	0
4	LUCES DE VERBENA S.L.	B23980972	132.427,42 €	31,79	sí	25	no	0
5	Corre Lola Corre, SL	B27822196	111.450,00 €	37,78	sí	25	sí	10
6	PARAFINA D&C, S.L.	B39550975	132.500,00 €	31,78	sí	25	no	0
7	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	B67963710	132.150,00 €	31,86	sí	25	no	0
8	Tower Bridge, S.L.	B80029895	132.000,00 €	31,90	sí	25	sí	10
9	S22 DIGITAL, S.L.	B87951232	105.261,00 €	40,00	sí	25	sí	10

CECILIA PASTOR PONS - 2026-10-23 09:12:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_K34H7PGGPGMPL7KWH9KFYJ34BF3C en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

En resumen, y sumando las puntuaciones obtenidas de los criterios que dependen de un juicio de valor y de los criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática, las puntuaciones finales obtenidas son las siguientes, ordenadas por orden decreciente:

Nº	Nombre	NIF	Sobre nº 1 (juicios de valor)	Sobre nº 2 (precio)	Sobre nº 2 (servicio de traducción)	Sobre nº 2 (Sª gest. sostenibilidad)	Total
1	Corre Lola Corre, SL	B27822196	25	37,78	25	10	97,78
2	S22 DIGITAL, S.L.	B87951232	12,5	40,00	25	10	87,50
3	INNEVENTO COMUNICACIONES EN VIVO, S.A.U.	A95315222	12,5	34,10	25	10	81,60
4	SPORT BUSINESS WORLD HUB, S.L.U.	B06942825	21	33,48	25	0	79,48
5	Tower Bridge, S.L.	B80029895	12,5	31,90	25	10	79,40
6	EPIKA COMUNICACIÓN, S.L.U.	B67963710	16,75	31,86	25	0	73,61
7	LUCES DE VERBENA S.L.	B23980972	12,5	31,79	25	0	69,29
8	PARAFINA D&C, S.L.	B39550975	12,5	31,78	25	0	69,28
9	DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESOS, S.L.	B21399191	12,5	31,47	25	0	68,97

Por todo lo expuesto anteriormente, se trasladan las siguientes puntuaciones a la Mesa de Contratación para que, en su caso, proponga al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Corre Lola Corre, S.L. que es la que ha obtenido una mayor puntuación (97,78 puntos).

El importe de adjudicación sin incluir el IVA es 111.450,00 € (ciento once mil cuatrocientos cincuenta euros), con lo que la cuantía final de adjudicación, incluyendo el IVA correspondiente (23.404,50 €, veintitrés mil cuatrocientos cuatro euros con cincuenta céntimos), sería de 134.854,50 € (ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta céntimos).

La distribución del crédito presupuestario por anualidades es la siguiente:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	29.10 496M 226.16 (Reuniones, conferencias y cursos financiado con las tasas por la gestión administrativa del juego)	134.854,50 €

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y respecto a este procedimiento de licitación, tanto el actual firmante como todos las personas que han intervenido en las tareas de valoración de ofertas, declaran expresamente no encontrarse incursos en situación de conflicto de intereses, no produciéndose ninguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN DEL JUEGO

D.ª Cecilia Pastor Pons

CECILIA PASTOR PONS - 2026-10-23 09:12:17 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_K34H7PGGPGMPL7KWH9KFYJ34BF3C en https://www.pap.hacienda.gob.es